

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
853	56571	30/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA

RUT EMPRESA: 78771490-0 Nº: 091

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONOS: 6236012

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: CAÑAVERAL EMAIL: salazar.v@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CARGADOR FRONTAL MARCA JB MODELO 456ZX

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 18 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTIAGO

LÓCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTIAGO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C.386, 5 NORTE, E-46, 5 NORTE, 78.

TOTAL DE K.M: 1600 Fecha Aprox. Viaje: 30/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.0	Carga ▶ 13.50	Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YF-8311 SemiRemolque ▶ JJ-2011 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0	3.5		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)	
PEOS X EJES	6	15	11	11	
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

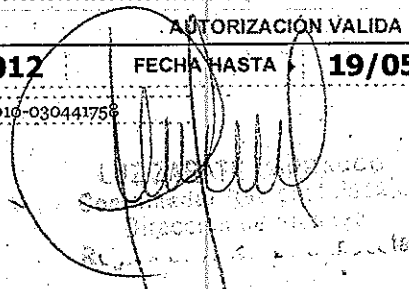
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa: **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **02/05/2012** FECHA HASTA ▶ **19/05/2012**

COD. AUTENTIFICACION: 37201252-01-2011 - 3929-2010-030441756



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARIACUTA

*Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente*

*Debe Viajar Solamente
de Día*

*Debe dar Avisa a
Carabineros de Chile
Emplear y Cta. de Teléfonos*